



DISMINUYASE DEC. N° 500 DEL 11 DE ENERO DE 2012 Y SUPLEMENTA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA, APROBADO POR DEC. N° 629 DEL 18.07.2012.

DECRETO N° 5534 /

Chillán Viejo, 13 SET. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Decreto N° 500 del 11 de enero de 2012, que aprueba "Programa Social OMIL 2012"

3.- El Decreto N° 629 del 18.01.2012, que aprueba el Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.

DECRETO:

1.- **DISMINUYASE**, el Programa Social OMIL 2012, la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, en un monto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

2.- **SUPLEMENTASE**, el Programa Social de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna", la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", en un monto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/GGB/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**